

MENDOZA, 19 de octubre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 35353/26 caratulado: "SEC ACADÉMICA S/
Solicitud Hs Superiores, OSORIO Carina, Programa Transformación Curricular - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita, en el marco de la Propuesta de Transformación Curricular, la asignación de TRES (3) Horas de Nivel Superior a favor de la Prof. Carina Paola OSORIO, quien actualmente desempeña funciones de escritora en el proceso de revisión y modificación de los planes de estudio de las carreras de esta Unidad Académica, a fin de adecuarlos a los criterios de pertinencia académica y social, así como a los nuevos contextos de transformación de los lenguajes artísticos, sus enfoques y las metodologías de enseñanza y aprendizaje.

Que la Dirección de Personal acompaña la Declaración Jurada Digital de cargos correspondiente a la Prof. Carina Paola OSORIO e informa que no se advierten situaciones de incompatibilidad para el desempeño de las funciones encomendadas.

El informe presupuestario emitido por la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. N.º 13/24-C.D.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en **TRES (3) Horas Semanales (Nivel Superior)** a la Prof. Carina Paola OSORIO (Legajo N° 29638 – CUIL N° 27-25292191-0) para desempeñar funciones de escritora en el proceso de revisión y modificación de los planes de estudio de las carreras de esta Unidad Académica, a fin de adecuarlos a los criterios de pertinencia académica y social, así como a los nuevos contextos de transformación de los lenguajes artísticos, sus enfoques y las metodologías de enseñanza y aprendizaje, a partir del UNO (1) de octubre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 687


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	3 Horas Semanales de Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surgen situaciones de incompatibilidad de la mencionada docente para desempeñar las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 687


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO